



VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL 2024

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Por favor, escribe con letra clara y en mayúsculas. Rellena TODAS las casillas de la ficha, gracias.

DATOS PERSONALES					
Apellidos:					
Nombre:					
Domicilio:			nº	Puerta:	
Localidad:		C.P.:		Fecha de nacimiento:	
D.N.I.:		Teléfono:		E-mail:	
Talla de Camiseta: (Marca con una X)	S	M	L	XL	XXL
Firma:					
AUTORIZACIÓN (Obligatoria para los menores de 18 años)					
Nombre apellidos de la Madre/Padre/Tutor					
DNI:		Teléfono:			
Autorizo al solicitante, a participar en las tareas y actividades, organizadas por el Voluntariado Medio Ambiental 2024, aceptando los derechos y deberes de la persona voluntaria en la actividad de Voluntariado medioambiental 2024.					
<input type="checkbox"/>	Doy mi consentimiento para que se tomen imágenes de mi hijo/a o tutorizado/a y autorizo el uso o la divulgación del Voluntariado medioambiental, de forma exclusiva por parte del Ayuntamiento de Ibī.				
Firma:		Fecha:			

Nota 1: en virtud de la Ley 4/2001, de Voluntariado, mediante la firma de este impreso los progenitores, tutores o representantes legales consienten la adquisición de condición de voluntario de los solicitantes con edades comprendidas entre 14 y 18 años. Igualmente, mediante la firma de este impreso en caso de menores con edades comprendidas entre 14 y 18 años se autoriza expresamente por los progenitores, tutores o representantes legales esta solicitud de inscripción como voluntario al considerar que no perjudica al desarrollo del menor y la actividad se ajusta a las especiales condiciones de la propia persona y de la actividad a desarrollar por la misma.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados de forma voluntaria al cumplimentar este formulario quedarán incorporados de forma confidencial en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento automatizado sólo podrán ser cedidos, según consta en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

- 1.- Fotocopia del DNI, si no lo tienes no podrás apuntarte al Voluntariado.
- 2.- 2 fotografías, con el nombre y el DNI por detrás de la fotografía.



VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL 2024

HOJA DE INSCRIPCIÓN

COMPROMISO DE INCORPORACIÓN Y COLABORACIÓN VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL 2024

El presente compromiso se registrará por lo dispuesto en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado, Ley 4/2001, de 19 de junio, de la Generalitat, del Voluntariado y el DECRETO 40/2009, de 13 marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la ley, y en lo no previsto en la misma, por lo establecido en el presente acuerdo de incorporación.

1.- El contenido de la/s función/es o actividad/es a desempeñar es de **Voluntario/a Medioambiental sobre prevención de incendios forestales en el termino Municipal de Ibri**, por lo que deberá participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas para mantener la calidad de los servicios que presten.

2.- Que dado el carácter voluntario de su actividad, podrá cesar en la misma cuando lo desee, debiendo en este caso ponerlo en conocimiento de la Concejalía de Medio Ambiente, con la antelación suficiente, a fin de poder buscar quien le/la sustituya.

3.- Conoce y acepta expresamente que su actividad no será objeto de remuneración alguna y que no supone amortización de puestos de trabajo de la entidad ni sustitución de ningún servicio público y que, en modo alguno, la relación que les vincula constituye una relación laboral sometida a la vigente normativa laboral.

4.- Solo tendrán la consideración de gastos reembolsables los que tengan relación con la actividad, concretamente el gasto de dieta que se establece en 7€/ persona y día de servicio, el reembolso de los gastos estará condicionado a la justificación documental de los generados por el desarrollo de la acción voluntario.

5.- En caso de incumplimiento de los deberes adquiridos en el compromiso de incorporación al Voluntariado Medioambiental, así como por el incumplimiento de los deberes de la persona voluntaria recogidos en el artículo 7 de la Ley 4/2001, de 19 de junio, de la Generalitat, del Voluntariado, las entidades podrán excluir al voluntario del ejercicio de su labor en el programa en el que se haya producido el incumplimiento y, en su caso, cesarle en su condición frente a la entidad.

6.-Que el/la voluntario/a, se obliga a:

- Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines, la normativa de las mismas y las personas integrantes en el voluntariado y su organización.
- Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- Respetar y cuidar los recursos materiales e infraestructuras que pongan a su disposición la organización.

7.-Que el/la voluntario/a tiene derecho a:

- Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establecen en la normativa autonómica aplicable.
- Ser reembolsados por los gastos en que incurran el desempeño de sus actividades de voluntariado
- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquella.
- Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

Fecha:	
Firma del Voluntario/a	En caso de menor, Firma del Padre/madre o Tutor/a